

## ADMINISTRACION LOCAL

7803

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 3 de mayo,

a las once horas y en el Ayuntamiento de Pinto, tendrá lugar el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de variante y supresión del paso a nivel en el camino vecinal de Villaviciosa a Pinto, por Móstoles y Fuenlabrada, con la línea del ferrocarril Madrid-Ciudad Real, punto kilométrico 19,458, término municipal de Pinto, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	Butano, S. A.	Polígono 1, parcela 12	1.088
2	Don Quintín Martín	Polígono 1, parcela 11	124
3	Don Eustaquio Valtierra Martín	Polígono 1, parcela 10	252
4	Don Severo Fernández Martín	Polígono 1, parcela 9	160
5	Don Mariano Bermejo Fernández	Polígono 1, parcela 215	44
6	Don Agustín Fernández Olea	Polígono 1, parcela 8	56
7	Don Carlos de la Vieja Escobar	Polígono 1, parcela 27	23
8	Don Florentino Ostalaza Ocaña	Polígono 1, parcela 6	35
9	Transportes Fluiters	Polígono 1, parcela 5	5
10	Don Daniel Martín Ocaña	Polígono 1, parcelas 157, 155, 151, 144 y 148	545
11	Don Aparicio Asenjo de la Vieja	Polígono 1, parcela 156	100
12	Don Francisco Bermejo Bello	Polígono 1, parcela 154	140
13	Don Ricardo Pozo Sacristán	Polígono 1, parcela 148	435
14	Sr. Cobo Calleja	Polígono 1, parcela 145	450
15	Don Angel Muñoz Marcos	Polígono 1, parcela 142	70
16	Don Domingo Ostalaza Olea	Polígono 1, parcela 139	39
17	Don Victoriano Franco Bermejo	Polígono 1, parcela 136	156

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.—2.544-A.

7804

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.*

Se hace público, de acuerdo con el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, que el próximo día 4 de mayo, a las once horas y en el Ayuntamiento de Pinto, tendrá lugar

el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de variante y supresión de pasos a nivel de la travesía de Pinto, en el camino vecinal de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada a Pinto, con la línea del ferrocarril Madrid-Alicante, término municipal de Pinto, y pertenecientes a los siguientes titulares:

Número de la finca	Propietario	Datos catastrales	Superficie a expropiar (m <sup>2</sup> )
1	Doña María Paz Bello Martín	Polígono 20, parcela 162	666
2	Doña Cesárea Sánchez Aguado	Polígono 20, parcela 165	666
3	Don José Matéu Gurumeta	Polígono 20, parcela 167	666
4	Don Pedro Bermejo	Polígono 20	990
5	Industrias Rumbo	Polígono 2, parcela 347	1.158
6	Doña Matilde Pérez Escribano	Polígono 2, parcela 346	512
7	Inmobiliaria Promesa	Polígono 2, parcelas 365, 366, 367, 372, 371 y 375	16.476
8	Marcusa, S. A.	Polígono 2, parcela 382	3.875
9	Editorial Andina	Polígono 2, parcelas 383 y 384	110
10	Don Francisco Peña	Polígono 2, parcela 413	2.870
11	Don Remigio Carrero	Polígono 3, parcela 111	4.024
12	Don Emilio Batres	Polígono 3, parcela 116	1.730
13	Hermanos Paris	Polígono 3, parcela 117	1.500
14	Duquesa de Andria	Polígono 3, parcela 118	1.000
15	Marcusa, S. A.	Polígono 4, parcelas 19, 20, 131, 21, 22 y 6	8.500
16	Umbral	Polígono 4, parcela 7	1.640
17	Don Enrique Gómez	Polígono 4, parcela 8	1.120
18	Marcusa, S. A.	Polígono 4, parcela 9	300
19	Don Luis Martín Ayllón	Polígono 4, parcela 6	1.150
20	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid	Polígono 14, parcela 5	1.620

Se hace público igualmente que los interesados y posibles titulares de derechos reales afectados pueden comparecer ante la Administración expropiante, Diputación Provincial de Madrid, haciendo constar las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses. También deben comparecer, en el lugar y día señalados para el levantamiento

del acta previa, exhibiendo los documentos pertinentes para acreditar su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados, pudiendo estar asistidos de Perito y Notario.

Madrid, 7 de abril de 1976.—El Secretario general interino.—2.545-A.